



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105016201900507-01
RADICADO INTERNO:	97762
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
RECURRENTE:	MARIA DOLORES GOMEZ CARDENAS, LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	25-10-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 3167-2023 CASA- Con sentencia de instancia-COSTAS en primera instancia a cargo de la accionada. SIN COSTAS en la segunda instancia. ACLARAN VOTO MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA. -MAGISTRADO IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 DE ENERO DE 2024** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **25 DE
OCTUBRE DE 2023.**

SECRETARIA _____